

Cursos de formación

ODRICERIN
División GRUPO RENHER



CURSO: LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS

Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo y Real Decreto-ley 6/2022,
de 29 de marzo

CASOS EN LOS QUE SERÁ POSIBLE
CRITERIOS QUE SE VAN A SEGUIR PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTA
PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO DEL IMPORTE DE LA REVISIÓN
NORMAS AUTONÓMICAS

DIRECCIÓN TÉCNICA:

RC Rodríguez
Castaño
Abogados

TRANSMISIÓN EN DIRECTO
3 de junio de 2022

PROGRAMA

09.15 Recepción de asistentes, presentación e inicio de las sesiones por el Director del curso por

D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño. Socio Director de Rodríguez Castaño Abogados. Letrado del Tribunal de Cuentas E.V.

ÁMBITO Y REQUISITOS DE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL.

Por D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño

Contratos administrativos, privados y en los sectores excluidos.

Sector estatal, autonómico y local.

Ámbito temporal.

Impacto directo y relevante en la economía del contrato.

Límites de la revisión.

Cálculo:

Pliegos con cláusula de revisión.

Pliegos sin cláusula de revisión.

11.15 PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN.

Por D. José Luis Quintana Cortés. Socio de Rodríguez Castaño Abogados.

Solicitud y tramitación de la revisión.

Pago y repercusión a los subcontratistas.

Modificación del programa de trabajo.

Normativa y aplicación autonómica.

12.45 REFLEXIONES FINALES.

13.00 CLAUSURA DE LA JORNADA.

El Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo ha publicado **medidas excepcionales** en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, que ha sido modificado con posterioridad por el Real Decreto ley 6/2022.

Los **precios de las materias primas**, han experimentado un **importante incremento** en lo que ha repercutido de manera intensa en los contratos de obras, alterando fuertemente la economía de estos de manera imprevisible, lo que excede de la carga que tiene el contratista de ejecutar el contrato a su riesgo y ventura.

La LCSP permite en su artículo 103 la revisión periódica y predeterminada para los contratos de obra del sector público a través del mecanismo de la revisión de precios, pero la magnitud y el carácter imprevisible del alza experimentada en el último año por los precios, no es posible afrontarla con dicho mecanismo en aquellos contratos cuyos pliegos no incorporan revisión de precios, así como en aquellos que, incorporándola, **no hubieran transcurrido dos años desde su formalización o no se hubiera ejecutado el 20 por ciento de su importe.**

Por todo ello el Real Decreto-Ley contiene una serie de **medidas urgentes que incluyen incluso a los contratos a los que no les resulta de aplicación la revisión de precios prevista en la LCSP.**

El legislador no modifica la LCSP sino que promulga 5 artículos en los que regula los casos en los que será posible una revisión excepcional de precios en los contratos de obras, los criterios que se van a seguir para el reconocimiento de la misma, el procedimiento y la forma de pago del importe de la revisión.

En esta jornada se va a examinar la normativa y se van a tratar los problemas que presenta su aplicación, así como las consecuencias que pueden derivarse para la compensación a los propios poderes adjudicadores que han de proceder a la revisión de los contratos.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

3 de junio de 2022
Este curso será retransmitido en directo

FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789
e-mail: inscri@renher.es

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente
Departamento en el que trabaja
Empresa o entidad
CIF de la entidad
Dirección, código postal y población
Teléfono de contacto

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR
(IMPRESINDIBLE)

FORMA DE FACTURACIÓN PREFERIDA: electrónica o convencional, mediante factura emitida en PDF con firma, y a dónde y/o a quién debe ser enviada la factura.

PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio **496 € más 21 % de IVA**

En caso de que de su institución o empresa deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.**
Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un **10% de DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en ella, pónganse en contacto con Mar González 915102326 m.gonzalez@consultae.es.

FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

COLOQUIOS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, el cual las contestará oralmente. Si alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él después, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos recibirán por correo electrónico un certificado acreditativo de su asistencia a este curso.

CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia, con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.¹

Cursos de formación

ODRICERIN
División GRUPO RENHER